



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.273/2017.-

ZAPALLAR, 06 de Julio de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 629/2017, de fecha 06 de Julio de 2017, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario.
- Ordinario N° 0461/2017, de fecha 5 de Mayo de 2017, emitido por el Director Regional Fosis Valparaíso.

DECRETO:

- 1° **NOMBRASE** a don **DANIEL SAMMUR SILVA**, Cédula Nacional de Identidad N° como **Encargado de Desarrollo Económico**, en representación del Municipio, para participar en la Mesa Territorial de FOSIS, Provincia de Petorca, a contar de la fecha de confección del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: SOCIAL/ DA. 4273.2017

DISTRIBUCION:

- 1.- DIDECO.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-